UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

95 noventa y cinco

EL CONSEJO DELEGADO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2017, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

6.
(Exp. 003240-003921-16) - Atento a lo dispuesto por el art. 5° de la Ordenanza sobre la provisión de los cargos docentes para los PDU, a lo establecido por el num. 2) de la res. N° 11 adoptada por el Consejo Directivo Central en sesión de 1.9.09 y por los arts. 20 a 27/15 y 31 del Estatuto del Personal Docente y al informe sobre disponibilidad y a la votación nominal y fundada tomada en Sala en el día de la fecha, antecedentes que lucen en los distribuidos Nos. 1253.17 y 1400.17:

1. Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que entendió en el llamado respectivo.
2. En consecuencia, designar al Sr. Matías Martín Feijoo Abal para ocupar con carácter efectivo el cargo de Profesor Adjunto (Esc. G, G° 3, 40 hs., opción DT), para cumplir funciones en el PDU "Patogenicidad, toxicidad y genética de plantas tóxicas en los ecosistemas pastoriles de la Región Este del Uruguay", SRA Facultad de Veterinaria, C.U.R.E. - Treinta y Tres, por un período estatutario de dos años a partir de la toma de posesión .

(5 en 5)

Pase al Centro Universitario Regional Este

DANIEL RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE DIVISIÓN
SECRETARÍA GENERAL

CURE
Ingresado en liquidación SIAP
05/12/17
Gimena Pintos
Depto. RR.II.
CURE